

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 261 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FDLBU Y ADIFCOL

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMUNITARIAS DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, EN MARCO DEL PROYECTO 0791 "CULTURA CIUDADANA, DEPORTE Y ARTE PARA UN MEJOR FUTURO" – PROGRAMA "MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.

COMUNICADO 001

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato es de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

VALOR ESTIMADO DE LA INICIATIVA:

El valor estimado para cada una de las 12 iniciativas deportivas a seleccionar es por la suma de VEINTE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$23.800.000) M/CTE incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y los demás costos directos e indirectos en que incurra el futuro contratista para la ejecución del contrato.

PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS:

Las inscripciones se realizarán a través de la página de la alcaldía local de Barrios Unidos previa concertación con la oficina de sistemas y comunicaciones. Si en su defecto no se puede realizar esta gestión ADIFCOL garantizará las herramientas como un formulario Google o las que determine el comité técnico, que sea de fácil acceso e inscripción para la comunidad.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE INICIATIVAS

El proceso de selección de iniciativas tendrá dos momentos. La primera, de revisión de cumplimiento de los requisitos habilitantes y la segunda, de los requisitos ponderables.

1. **Los requisitos habilitantes** se informarán, explicarán y entregarán desde el día 5/03/2021 según el cronograma del presente documento.

2. **Requisitos Ponderables:** Una vez realizada la inscripción y postulación de la iniciativa se procederá a la validación de la información y análisis de cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del COMITÉ EVALUADOR (JURADOS).
3. **Puntaje:** Se otorgará un puntaje por cada criterio de evaluación conforme al siguiente cuadro y se seleccionarán las iniciativas que obtengan los mayores puntajes.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	RANGO DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS
1.	Asistencia Capacitación y asesorías	El delegado de cada organización deberá mínimo asistir al 80% de las jornadas programadas de acuerdo a las fases de capacitación.	1-10	10
2.	Presentación y exposición ante los Jurados	Presentación y sustentación del proyecto	1-10	10
3.	Impacto Comunitario	Cobertura: Número de beneficiarios directos de la iniciativa (Mínimo de personas beneficiadas dentro de cada iniciativa 30 personas).	1-10	30
		Coherencia: Lógica y concordancia con los lineamientos técnicos del IDRD, de acuerdo a las fichas técnicas de cada uno de los programas que se encuentran en el sistema de gestión de calidad de dicha entidad. – Verificación de los lineamientos técnicos dados en este documento.	1-10	
		Inclusión: Enfoque diferencial - vinculación de diferentes grupos etarios y poblacionales. (Víctimas, mujeres, personas con discapacidad, personas LGBTI, jóvenes, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas cuidadoras). Acciones específicas que se enfoquen a estos grupos poblacionales.	1-10	
4.	Pertinencia	Viabilidad técnica y presupuestal de la propuesta.	1-15	30

		Solidez conceptual y pertinencia de la propuesta para el logro del objetivo.	1-15	
5.	Innovación social	Implementación de componentes pedagógicos, metodológicos o técnicos que conduzcan a la creación de nuevos procesos de formación deportiva o de mejorar aquellos existentes.	1-10	10
6.	Reactivación económica	Implementación de estrategias que promuevan la reactivación económica del sector de deporte y recreación que potencien los recursos entregados por la alcaldía local.	1-5	5
7.	Prevención del riesgo	Medidas de bioseguridad implementadas y estrategias que promuevan el cumplimiento del aislamiento voluntario y evitar el contagio y la propagación del covid-19.	1-5	5
Total				100

CRONOGRAMA:

El desarrollo del presente cronograma se desarrollará con la Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito y será enviado a los correos respectivos proporcionados en el proceso inicial de inscripción.

No.	Descripción	Fecha
1.	Reunión informativa y entrega de cronograma, requisitos habilitantes y ponderables.	05/03/2021 - 5:00:00 p.m. hasta 7:00:00 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2.	Entrega de requisitos formales y de verificación residencial.	09/03/2021 - hasta las 11:59:59 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
3.	Verificación requisitos formales y de verificación residencial.	10/03/2021 - hasta las 4:59:59 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
4.	Comunicado de organizaciones que cumplen con los requisitos formales y de verificación residencial. Se emitirá correo electrónico a las organizaciones participantes y se publicará en la página WEB de la Alcaldía Local de Barrios Unidos	10/03/2021 - hasta las 6:00:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
5.	Capacitaciones	11,12,13,15,16,17,18 de marzo del 2021.

	Proceso de capacitación virtual con temáticas que servirán de insumo para la formulación, ajuste y consolidación de los proyectos, esta capacitación deberá ser de acuerdo a la metodología de Marco lógico (MML) que contará con estas temáticas: Justificación-Problema, Descripción del proyecto, Resumen del proyecto, Propósito - Objetivo General, Objetivos Específicos, Productos, Actividades, Involucrados-Beneficiarios, Indicadores: línea Base, metas, medio de verificación, Cronograma y presupuesto.	Horario de 3:00:00 P.M. a 6:00:00 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) aproximadamente.
6.	Asesorías Se destinarán 60 horas para asesoría de los proyectos, estas horas serán distribuidas de acuerdo con la cantidad de organizaciones participantes, estas horas no podrán superar un intervalo de tiempo de ocho días.	19,20,22,23,24,25,26,27,29 de marzo del 2021. Horario de 10:00:00 A.M. a 19:00:00 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) aproximadamente.
7.	Publicación o entrega de enlace para la presentación de la iniciativa y plazo máximo para expedir adendas. NOTA: Las inscripciones se realizarán a través de la página de la alcaldía local de Barrios Unidos previa concertación con la oficina de sistemas y comunicaciones. Si en su defecto no se puede realizar esta gestión ADIFCOL garantizar las herramientas como un formulario Google o las que determine el comité técnico, que sea de fácil acceso e inscripción para la comunidad.	29/03/2021 - 7:00:00 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
8.	Entrega de iniciativas deportivas	31/03/2021 – hasta las 11:59:59 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
9.	Publicación del informe de evaluación de las Iniciativas.	5/04/2021 – hasta las 11:59:59 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
10.	Comunicado de organizaciones que cumplen y organizaciones que deben subsanar. Se emitirá correo electrónico a las organizaciones participantes y se publicará en la página WEB de la Alcaldía Local de Barrios Unidos	5/04/2021 - 11:59:59 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
11.	Entrega de documentos subsanables	07/04/2021 – hasta las 11:59:59 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

12.	Publicación del informe de evaluación de las Iniciativas con subsanación.	8/04/2021 - 2:00:00 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
13.	Presentación de las iniciativas que cumplieron con los requisitos.	9 y 10 de abril del 2021. Horario de 9:00:00 A.M. a 7:00:00 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) aproximadamente.
14.	Entrega de resultados Se emitirá correo electrónico a las organizaciones participantes y se publicará en la página WEB de la Alcaldía Local de Barrios Unidos	13/04/2021 - 17:00:00 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
15.	Suscripción de contratos de las 12 iniciativas ganadoras. Lugar por definir por el comité técnico.	15/04/2021 - 10:00:00 A.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
16.	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/04/2021 – hasta las 17:00:00 P.M. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

MAYORES INFORMES

Celular: 3205765735
WhatsApp: 3114879345
Correo electrónico: deportebarriosunidos2021.2024@gmail.com



ANTONIO CARRILLO ROSAS
ALCALDE LOCAL BARRIOS UNIDOS



LILIAN ZEA CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL ADIFCOL

Revisó: Adriana Muñoz – Apoyo a la Supervisión FDLBU